UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 01
Contratación Directa Nro. 14/2017
"Adquisición de Materiales Eléctricos"
Nro. de Expediente: 321852 ID Nº: 325.400

Campus Universitario, San Lorenzo, 26 de julio de 2017.

Con relación al llamado **CD. N° 14/2017** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS,** se agrega y modifica los siguientes puntos de la Carta de Invitación.

- **En el punto 20 del Anexo B, se agrega lo siguiente:**

  CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS CONSORCIOS.

  En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

  En caso de que persista el empate entre Consorcios se tendrá en cuenta los ratios financieros del socio líder del Consorcio como (Ratios de liquidez, Menor endeudamiento y Rentabilidad) según los parámetros establecidos en la Sección III.

- **A partir del punto 34 del Anexo B, quedará de la siguiente manera:**

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra.

35. El lugar de entrega de los bienes es de: Facultad de Ciencias Químicas – UNA Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus Universitario San Lorenzo.

36. El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

37. La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente

FACULTAD ... VITAM IMPENDERE VERO ... CIUDAD UNIVERSITARIA ... SAN LORENZO PARAGUAY

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC